REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE IBAGUE – TOLIMA



JUZGADO <u>SEGUNDO</u> PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (TOL) Calle 14A No 16-16 Barrio Centro – Segundo Piso – (Edif. Yamamotos)

EMAIL: <u>j02prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Cel - WhatsApp: 3154050179

SECRETARÍA, <u>18 de Febrero de 2022</u>. En la fecha pasa el proceso informando que el apoderado de la parte ejecutante allegó constancia de la entrega de la citación para notificación personal suscrita por el ejecutado con fecha de recibido de 9 de diciembre de 2021. Vencido el término el ejecutado no se presentó.

CARLOS ANDRÉS TORRES RIVAS Secretario



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA (T) Saldaña, Tolima. Veintiuno (21) de Febrero de Dos Mil Veintidós (2022)

Ejecutivo

Dte: JAIME FLOREZ MONCALEANO Ddo: JAVIER MATTOS QUIJANO Rad 73-585-40-89-002-2021-00100-00

Conforme el informe secretarial precedente, **AUTORÍCESE** a la parte ejecutante a surtir la notificación por aviso en los términos del artículo 292 del CGP.

De otro lado, se **EXHORTA** al apoderado del ejecutante para que los memoriales, escritos y demás se aporten en <u>formato PDF</u> y no fotografía con el fin de observar el protocolo de gestión de documental de la Rama Judicial.

NOTÍFIQUESE y CÚMPLASE

La Juez

ASTRID LORENA OYUELA ARAGÓN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA

Saldaña -Tolima, 22 de Febrero de 2022

Esta providencia se notifica en la fecha por anotación en **ESTADO ELECTRÓNICO Nº 011** en el micrositio web del despacho de la página web de la Rama Judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-saldana/64

CARLOS ANDRÉS TORRES RIVAS

Firmado Por:

Astrid Lorena Oyuela Aragon
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Saldaña - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b43766e1d68c8fab822b64a4a2cf5d4fb57897a6fe12998f12812c0cc0466ea**Documento generado en 21/02/2022 10:43:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica